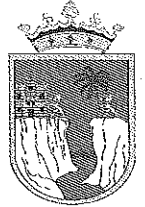




# Periódico Oficial



ORGANO DE DIFUSION OFICIAL  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Franqueo pagado, publicación periódica. Permiso núm. 005 1021  
características: 114182816. Autorizado por SEPOMEX

Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. Miércoles 20 de Mayo de 2015 No. 180

### TERCERA SECCION

### INDICE

**Publicaciones Estatales:**

**Páginas**

Pub. No. 1033-A-2015 IEPC/CG/A-037/2015.- Acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, en cumplimiento a la resolución emitida por la sala Regional de la Tercera Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente número SX-JDC-393/2015 y acumulados, se modifican los Lineamientos para el Registro de Candidaturas Independientes; la Convocatoria dirigida a la Ciudadanía del Estado de Chiapas interesada en obtener registro bajo esa modalidad a los cargos por el principio de Mayoría Relativa de Diputados al Congreso del Estado y miembros de Ayuntamientos de la Entidad en el presente Proceso Electoral local Ordinario 2014-2015; así como la Cédula de Respaldo de Apoyo Ciudadano a Aspirantes a Candidatos Independientes.

**Anexos:** Convocatoria y Cédula de Respaldo de Apoyo Ciudadano a Aspirantes a Candidatos Independientes.....<sup>3</sup>

CHIAPAS NOS UNE

<p>Pub. No. 1034-A-2015 IEPC/CG/A-038/2015.- Acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueba el Registro del Acuerdo de candidatura común suscrito por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Chiapas Unido y Mover a Chiapas, para participar bajo esa modalidad en la elección de diputados locales por el principio de mayoría relativa al Congreso del Estado por los Distritos Electorales VII Ocosingo, XI Pueblo Nuevo Solistahuacán, XV Tonalá y XVII Motozintla, Chiapas, en el Proceso Electoral local Ordinario 2014-2015.....</p>	<p>55</p>
<p>Pub. No. 1035-A-2015 IEPC/CG/A-039/2015.- Acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se declara improcedente el Registro del Acuerdo de candidatura común suscrito por los Partidos Políticos Nacionales del Trabajo y Movimiento Ciudadano, para participar bajo esa modalidad en la Elección de Miembros de Ayuntamiento por los municipios de Palenque y Teopisca, Chiapas, en el Proceso Electoral local Ordinario 2014-2015.....</p>	<p>69</p>
<p>Pub. No. 1036-A-2015 IEPC/CG/A-040/2015.- Acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueba el Registro del Acuerdo de candidatura común suscrito por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional y Chiapas Unido, para participar bajo esa modalidad en la Elección de Miembros de Ayuntamiento, en el Municipio de La Concordia, Chiapas, en el Proceso Electoral local Ordinario 2014-2015.....</p>	<p>79</p>